

TRENDINVEST, SICAV, S.A
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, el 20 de noviembre de 2017, a las 12.00 horas, en primera convocatoria o el siguiente día, 21 de noviembre de 2017, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- Transformación de TRENDINVEST, SICAV, S.A. en una Sociedad de Responsabilidad Limitada y expresa renuncia a la Autorización administrativa concedida como Institución de Inversión Colectiva y consecuente baja del Registro Administrativo de Sociedades de Inversión de Capital Variable de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

SEGUNDO.- Aprobación del Balance de Transformación.

TERCERO.- Reducción del capital social, mediante la amortización de las acciones que la sociedad dispone en autocartera.

CUARTO.- Revocación del nombramiento de la Entidad Gestora y de la Entidad Depositaria y los correspondientes contratos de gestión y depósito.

QUINTO.- Revocación de poderes.

SEXTO.- Solicitud de exclusión de negociación en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB) de las acciones representativas del capital social.

SEPTIMO.- Revocación del nombramiento del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores como Entidad encargada de la llevanza del Registro Contable de las acciones representativas del capital social de la sociedad.

OCTAVO.- Sustitución de títulos. Asignación de Participaciones sociales a los socios resultantes de la transformación. Acuerdos a adoptar en su caso.

NOVENO.- Modificación, en su caso, de la estructura del Órgano de Administración. Ceses y nombramiento de Administradores, en su caso.

DECIMO.- Cambio de denominación social, modificación del objeto social y traslado de domicilio social, si procede, con las consiguientes modificaciones estatutarias.

UNDECIMO.- Derogación de los actuales estatutos sociales y aprobación del nuevo articulado de los Estatutos Sociales, adaptados a las Sociedades de Responsabilidad Limitada.

DUODECIMO.- Nombramiento o revocación si procede de los Auditores de cuentas.

DECIMOTERCERO.- Delegación de facultades para la ejecución y protocolización de todos los acuerdos de la Junta.

DECIMOCUARTO.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán examinar en el domicilio social los informes justificativos sobre los puntos que figuran en el orden del día de la presente convocatoria. De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), incluidos los documentos enumerados en el artículo 9 de la LME, a saber: el informe del órgano de administración justificativo de la transformación, el informe del auditor de cuentas, el balance de transformación y el proyecto de estatutos sociales resultantes de la transformación, así como obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita el envío o entrega de los documentos referidos.

Madrid, 10 de octubre de 2017.- El Secretario del Consejo de Administración.